



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
11/06/2025Entidad Local Menor
de
Urmella

NIF: P2200035J

Intervención

Expediente 1458381E

Resolución con número y fecha establecidos al pie de página
Procedimiento: Contrataciones**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA****ADJUDICACION CONTRATAO OBRAS DERRIBO. REHABILITACION FASE I
C/ LA POSINA N.º 2 DE URMELLA**

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Acuerdo	Fecha
1458363E	<i>Aprobación del proyecto obras</i>	Junta/Asamblea Vecinal	28/03/2025

Expediente	Procedimiento	Acuerdo	Fecha
1458365H	<i>Delegación en Alcaldesa Pedánea</i>	Junta/Asamblea Vecinal	28/03/2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	09/04/2025	
Informe de Secretaría	09/04/2025	
Documento descriptivo	09/04/2025	
Invitación a participar	01/06/2025	
Certificado de las proposiciones presentadas	11/06/2025	
Informe del ORGANO DE CONTRATACION	11/06/2025	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Administrativo-Obras
Subtipo del contrato:	Demolición de inmuebles y movimientos de tierras
Objeto del contrato:	Demolición edificio antigua escuela de Urmella
Procedimiento de contratación:	de Contrato Menor
Tipo de Tramitación:	Ordinaria



FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
11/06/2025

Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA7 J3HW MAYV H3PF

Resolución Nº 14 de 11/06/2025 "Decreto de Alcaldía aprobando adjudicación obras Derribo parcial edificio en Urmella." - SEGRA 888723La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.m de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
11/06/2025

NIF: P2200035J

Intervención

Expediente 1458381E

Valor estimado del contrato:	15.224,73 €
IVA:	3.197,19
Precio:	18.421,92 €
Duración	2 semanas
Código	Nombre
45111000	Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

FASE I- Obras en edificio antiguas escuelas de Urmella. Derribo parcial. Preparación del edificio para la ejecución de la FASE II. La principal actuación consiste en la demolición completa de la cubierta, compuesta por las placas de cubrición, canecillos de formación de alero, estructura de vigas de madera aserrada y falso techo de cañizo. También se repicarán y rejuntarán los muros de piedra que seguirán resolviendo la estructura portante de la construcción en la planta baja. Interiormente, se procederá al levantado de la carpintería exterior e interior, así como la tarima de madera situada sobre el suelo, y el derribo de los tabiques de compartimentación interior.

quedando acreditado que la contratación de **Derribo parcial del edificio antigua escuela de Urmella, Rehabilitación Fase I**, mediante un contrato de *Obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ya que, constituye una obra completa sustancialmente definida y susceptible de ser entregada al uso público



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA7 J3HW MAYV H3PF

Resolución Nº 14 de 11/06/2025 "Decreto de Alcaldía aprobando adjudicación obras Derribo parcial edificio en Urmella." - SEGRA 888723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de E.L.M de Urmella
Patricia Aparicio Jorda
11/06/2025

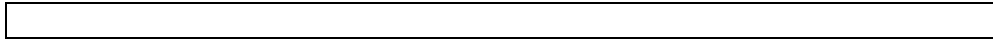


Entidad Local Menor
de
Urmella

NIF: P2200035J

Intervención

Expediente 1458381E



TERCERO. Contratar con la empresa JOSE ANTONIO TARRAFETA BORRIEL, provista de NIF: ***9913**, la prestación descrita, relativa a obras de **Derribo parcial del edificio antigua escuela de Urmella, Rehabilitación Fase I**; por importe de 15.224,73 € + 3.197,19 € de IVA, debiendo aportar a esta entidad, certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria y, realizarse las obras, dentro del plazo de dos semanas.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa Pedánea, en Urmella (Huesca), en la fecha de la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretario, Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Urmella
José Luis Olivera Puyuelo
11/06/2025



Entidad Local Menor de Urmella

Código Seguro de Verificación: E9CA AAA7 J3HW MAYV H3PF

Resolución Nº 14 de 11/06/2025 "Decreto de Alcaldía aprobando adjudicación obras Derribo parcial edificio en Urmella." - SEGRA 888723

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://urmella.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3